



16w
Punto 12 del orden del día

Asociados en pro de la Seguridad Química Mundial

IFCS/FORUM III/16w
IFCS/FORO III/16w
Original: inglés
21 de marzo de 2000

FORO III
Tercera reunión
Del Foro Intergubernamental
Sobre Seguridad Química

Salvador da Bahía, Brazil
15 – 20 de octubre de 2000

Declaración de Bahía sobre la Seguridad Química - *Proyecto*

**Preparado por: Grupo de Trabajo del Comité Permanente del Foro
Presidido por Australia**

DOCUMENTO DE DECISIÓN

Proyecto final

Declaración de Bahía sobre la Seguridad Química

Nosotros, asociados participantes en el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, nos reunimos en Salvador, Bahía (Brasil), los días 15-20 de octubre de 2000, en nuestro III Foro. Nosotros, gobiernos representantes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales de la industria, los grupos de interés público y los grupos preocupados por cuestiones científicas y laborales:

Reafirmamos los principios establecidos en el Capítulo 19 de la Declaración de Río y en el Capítulo 19 del Programa 21, incluidas sus recomendaciones;

Tomamos nota de las recomendaciones de los Foros I y II, de las medidas adoptadas para aplicar esas recomendaciones y de los resultados del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en junio de 1997;

Reconocemos la función primordial de la gestión racional de los productos químicos en el desarrollo sostenible y la contribución fundamental de esa gestión a la protección de la salud humana y el medio ambiente, incluida la necesidad de que la cooperación mundial sobre la seguridad química sea un proceso dinámico que responda a los cambios basándose en nuevos conocimientos y datos; y

Sabemos que nuestros conocimientos sobre los efectos de la exposición a los productos químicos siguen siendo incompletos, que se necesitan investigaciones y vigilancia continuadas, que los nuevos riesgos exigirán nuevas respuestas, que la cooperación es indispensable para la elaboración de normativas e infraestructura apropiada de gestión de los productos químicos en todos los países, y que un público conocedor es un apoyo primordial para los trabajos que han de efectuarse.

Por consiguiente, pedimos a los gobiernos, la industria, las organizaciones internacionales y otras, y al público que se comprometan en nuestros esfuerzos comunes, asociándose a los mismos, en particular para el logro de las prioridades que hemos establecido para nosotros mismos en los próximos cinco años:

- Lograr la elaboración de medidas que fomenten la cooperación mundial para la gestión de los productos químicos;
- Aumentar la difusión de información sobre los productos químicos por distintos sistemas, en particular el uso de los Registros de emisiones y transferencia de contaminantes, sobre los riesgos que puedan estar implicados en su fabricación y uso, y sobre los medios para reducir tales riesgos;
- Crear o mejorar en todos los países, en particular en los países en desarrollo y de economías en transición, la capacidad de gestión racional de los productos químicos, en particular la gestión nacional y la política de seguridad de los productos químicos, junto con la infraestructura indispensable, sin las cuales son inevitables efectos importantes en la salud humana y el medio ambiente;
- Ratificar los convenios y acuerdos existentes sobre los productos químicos y concluir y ratificar los convenios y acuerdos sobre los productos químicos que se hallan actualmente en curso de negociación, así como los que se inicien ulteriormente;
- Sistematizar los recursos para resolver los problemas de seguridad química de suficiente magnitud para merecer la respuesta y la acción internacionales concertadas; y
- Aumentar el flujo de información, conocimientos y habilidades sobre seguridad química.

**Anexo a la
Declaración de Bahía sobre la Seguridad Química**

En la presente declaración, los participantes en el Foro III han reafirmado su compromiso colectivo y compartido hacia la seguridad química y han observado que se han efectuado grandes progresos desde la CNUMAD:

- El Convenio de Rotterdam está concluido y en proceso de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en un número creciente de países;
- Está en curso de negociación un convenio internacional sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), que se espera quede concluido en un próximo futuro;
- [...] ¹ productos químicos han sido objeto de evaluación internacional respecto a sus riesgos para la salud humana y el medio ambiente, y los resultados de esas evaluaciones están disponibles en el ámbito internacional;
- Los programas nacionales e internacionales destinados a compilar y a difundir públicamente los datos disponibles sobre los productos químicos de alto volumen de producción se llevan a cabo de modo vigoroso;
- Muchos países han preparado perfiles nacionales sobre la gestión de productos químicos y algunos han establecido planes de acción nacionales;
- Está próximo a su terminación un sistema armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos;
- La industria ha impulsado y ampliado activamente los sistemas de responsabilidad en el

¹ El número se facilitará durante la celebración del Foro III.

producto;

- Los Registros de emisiones y transferencia de contaminantes han recibido la atención que merecen y están en curso de introducción en un número creciente de países;
- Las actividades sobre las reservas de plaguicidas en desuso han dado lugar en muchos casos a su eliminación apropiada;
- Muchos casos concretos de riesgos de los productos químicos se han resuelto satisfactoriamente en numerosas partes del mundo; y
- Existe un continuo aumento de la información, la sensibilización y el compromiso en apoyo de la seguridad química en muchos países.

Si bien están satisfechos respecto a la amplia labor realizada, los participantes consideran que todavía queda mucho por hacer a fin de cumplir las intenciones establecidas en la CNUMAD, ya que:

- La tasa de ratificación y entrada en vigor de los convenios y otros acuerdos relacionados con los productos químicos es demasiado lenta;
- Las evaluaciones internacionales de productos químicos no han alcanzado los objetivos fijados en el Foro I en 1994;
- Muchos países luchan todavía para establecer la infraestructura indispensable de seguridad química y las normas de seguridad química en el mundo están por debajo de lo necesario para proteger convenientemente la salud humana y el medio ambiente;
- Numerosas reservas de plaguicidas y productos químicos en desuso, en particular de bifenilos policlorados (PCB), exceden sobremanera los recursos disponibles en el nivel local para su

gestión y eliminación, y muchas están sin vigilar;

- Numerosas situaciones que exigen gestión y reducción del riesgo asociadas a los productos químicos están sin resolver por la falta de información, conocimientos, aptitudes y recursos;
- Los Registros de emisiones y transferencia de contaminantes sólo están plenamente operativos en un número relativamente pequeño de países.

Para avanzar basándose en los progresos realizados hasta la fecha y alcanzar los objetivos fijados en varios foros y en Salvador en el curso del Foro III, los participantes se comprometen a:

- Trabajar juntos como asociados en esta empresa común, reconociendo las contribuciones de cada uno al logro de nuestras metas;
- Conceder más importancia a la cooperación y la coordinación en los niveles regional, subregional y nacional, buscando sinergias mediante las preocupaciones y experiencia compartidas y mediante la agrupación de los recursos;
- Identificar soluciones innovadoras para los problemas de la seguridad química y aplicarlas con energía; y
- Buscar los medios de conseguir recursos mejores y más fiables para permitir que se desarrollen las actividades sobre las acuciantes prioridades identificadas y las metas establecidas en el Foro III.

Con objeto de poder centrar las energías y los recursos, y de medir los progresos, los

participantes se comprometen al logro de las siguientes metas en los próximos cinco años:²

- Entrada en vigor del Convenio de Rotterdam para [....];
- Conclusión de las negociaciones sobre los COP para [....] y entrada en vigor para [....];
- Aumento del [....%] en la ratificación de los convenios existentes, como el Convenio sobre los productos químicos N° 170 de la Organización Internacional del Trabajo y otros acuerdos internacionales para [....];
- Evaluación internacional de [....] productos químicos para [....];
- Información apropiada sobre los riesgos fundamentales para la salud humana y el medio ambiente de [....] productos químicos disponible internacionalmente para [....];
- Adopción por [numerosos] países del Sistema armonizado mundial para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos para [....];
- Participación activa de todos los países en la creación de capacidad para la infraestructura primordial en los niveles nacional y regional. Como parte de esta actividad, [numerosos] países tienen que preparar un perfil nacional y elaborar un plan de acción nacional sobre los temas prioritarios nacionales para [....];
- Además, [numerosos] países tienen que establecer o identificar un organismo interministerial de coordinación para [....];
- Eliminación del [....%] de las reservas conocidas de plaguicidas en desuso para [....];
- Conclusión de la encuesta sobre productos químicos en desuso y eliminación del [....%] de las

² Esta sección se ha redactado para su posible inclusión en la Declaración de Bahía, tras su examen por los participantes. Las fechas y los números que sirven de objetivos se han dejado en blanco o entre corchetes, pendientes de las decisiones del Foro III sobre las Prioridades para la acción más allá de 2000.

reservas de PCB;

- Extensión de los programas de Atención Responsable® o de programas equivalentes a [...] países, y en sectores apropiados, para [...];
- Establecimiento de Registros de emisiones y transferencia de contaminantes en [...] países y ejecución de modo que se garantice el acceso público a la información pertinente; y
- Establecimiento en [...] países de normativas, procedimientos, leyes y reglamentos que garanticen la transparencia en la adopción de decisiones y la posibilidad de que la sociedad civil vigile las actividades y los efectos, y participe en la adopción de decisiones.